

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-843/2009 /

COLINA, 05 de junio de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Lo informado por el Director de Administración y Finanzas solicitando fondos a rendir, para gastos menores de la oficina de Relaciones Públicas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorizase un giro de fondos por la cantidad 15 UTM, para gastos menores de oficina de relaciones públicas, a nombre de la funcionaria municipal, doña Viviana Arriagada Gutiérrez, escalafón Administrativo Grado 14.

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- RR.PP.
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo